Telefónica

CHILE

ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los periodos terminados al

31 de Marzo de 2016 y 2015

El Análisis Razonado es un informe complementario a los estados financieros y notas,
En consideración a ello debe ser leído en conjunto con los Estados Financieros Consolidados.

ÍNDICE

1. Hechos destacados 3
2. Estadísticas físicas y Estados de Resultados 6
3. Análisis de los Resultados del periodo 8
   3.1 Resultado operacional 10
   3.2 Resultado financiero neto 12
   3.3 Gasto por impuesto 12
   3.4 Resultado neto del periodo 12
4. Estados de Flujo de Efectivo 13
5. Indicadores financieros 14
6. Síntesis de Evolución de Mercados 16
7. Análisis de Riesgos de Mercado 18

1. HECHOS DESTACADOS

TELEFÓNICA CHILE

a) Citación a Junta Extraordinaria

Con fecha 29 de febrero de 2016, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, para el día 30 de marzo de 2016, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida Providencia N°111, sala de conferencias, piso 1, para considerar y aprobar las siguientes materias:

1. Conocer y aprobar la fusión por incorporación de Telefónica Larga Distancia S.A. a Telefónica Chile S.A., absorbiendo esta última a la primera, adquiriendo todos sus activos y pasivos y sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, todo con efecto a contar del 30 de abril de 2016 o la fecha que determine la junta;

2. Aprobar los antecedentes que sirven de base para la operación de fusión, incluyendo el informe pericial emitido con fecha 26 de febrero de 2016, por el perito independiente señor David Molina Candia, los estados financieros de Telefónica Chile S.A. y Telefónica Larga Distancia S.A. auditados de fecha 31 de Diciembre de 2015 y la ecuación de canje y el número de acciones de Telefónica Chile S.A. que tendrán derecho a recibir los accionistas de Telefónica Larga Distancia S.A.;

3. Aprobar aumentar el capital de Telefónica Chile S.A. en la suma de $ 20.399.716, o el monto que determine la junta, mediante la emisión de 53.951 acciones de pago serie A, o la que determine la junta, para ser distribuidas entre los accionistas de Telefónica Larga Distancia S.A.;

4. Reformar los artículos pertinentes de los estatutos de Telefónica Chile S.A., para realizar la fusión;

5. Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo y perfeccionar los acuerdos que adopte la Junta en relación a la fusión.

1. HECHOS DESTACADOS, continuación

TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA

a) Pago Dividendo

Con fecha 18 de febrero de 2016 en sesión de Directorio de la Compañía se ha acordado la distribución de un dividendo provisorio y un dividendo eventual, de acuerdo al siguiente detalle:

Distribución Dividendo Provisorio:

Monto total del dividendo:	$ 17.369.581.726.-
Dividendo por acción:	$ 298,0.-
Fecha inicio del pago:	22 de marzo, 2016

Distribución Dividendo Eventual:

Monto total del dividendo:	$ 3.613.805.594.-
Dividendo por acción:	$ 62,0.-
Fecha inicio del pago:	22 de marzo, 2016

Se hace presente que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, con fecha 30 de abril de 2015, facultó al Directorio de Telefónica Larga Distancia S.A. para acordar el pago de dividendos eventuales contra utilidades acumuladas de periodos anteriores...

b) Citación a Junta Ordinaria

Con fecha 11 de marzo de 2016, el Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de marzo de 2016, a las 10:30 horas, en el edificio corporativo de la Compañía en Avenida Providencia N°111, sala de conferencias, piso 1, Santiago, para considerar y aprobar las siguientes materias:

1. Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2015;

2. Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2015 y reparto de dividendos;

3. Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Larga Distancia S.A, para el ejercicio 2016;

2. HECHOS DESTACADOS, continuación

TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA, continuación

b) Citación a Junta Ordinaria, continuación

4. Informar sobre los gastos del Directorio del año 2015;

5. Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2016 y siguientes;

6. Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según Ley 18.046, Art. 147 y siguientes;

7. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494, de la Superintendencia de Valores y Seguros;

8. Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera;

9. Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, el Directorio reprograma la hora fijada para la realización de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Telefónica Larga Distancia S.A., la que tendrá lugar una vez terminada la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, con el fin de conocer y aprobar las siguientes materias:

1. Conocer y aprobar la fusión por incorporación de Telefónica Larga Distancia S.A. a Telefónica Chile S.A., absorbiendo esta última a la primera, adquiriendo todos sus activos y pasivos y sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, todo con efecto a contar del 30 de abril de 2016 o la fecha que determine la junta;

2. Aprobar los antecedentes que sirven de base para la operación de fusión, incluyendo el informe pericial emitido con fecha 26 de febrero de 2016, por el perito independiente señor David Molina Candia, los estados financieros de Telefónica Chile S.A. y Telefónica Larga Distancia S.A. auditados de fecha 31 de diciembre de 2015 y la ecuación de canje y el número de acciones de Telefónica Chile S.A. que tendrán derecho a recibir los accionistas de Telefónica Larga Distancia S.A.;

3. Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo y perfeccionar los acuerdos que adopte la junta en relación a la fusión.

2. ESTADÍSTICAS FÍSICAS Y ESTADOS DE RESULTADOS

CUADRO Nº 1

ESTADÍSTICAS FÍSICAS

CONCEPTO	Marzo 2016	Marzo 2015	VARIACIÓN Q	VARIACIÓN %
Líneas en Servicio a fin del periodo	1.458.959	1.557.699	(98.740)	-6,34%
Normales	336.002	341.621	(5.619)	-1,64%
Planes	1.038.500	1.109.710	(71.210)	-6,42%
Prepago	84.457	106.368	(21.911)	-20,60%
Banda Ancha	1.089.406	1.047.996	41.410	3,95%
Tráfico LDI Salida (miles de minutos)	8.683	12.215	(3.532)	-28,92%
Televisión	645.607	616.176	29.431	4,78%

CUADRO N°2
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
DE LOS PERIODOS AL 31 DE MARZO 2016 Y 2015
(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	Ene–Mar 2016	Ene-Mar 2015	VARIACIÓN (2016/2015)	
			MM$	%
TELECOMUNICACIONES FIJAS	**56.234**	**55.679**	**555**	**1,0%**
Telefonía (Voz)	**48.619**	**46.967**	**1.652**	**3,5%**
Renta fija	3.149	3.373	(224)	-6,6%
Renta variable	2.225	2.974	(749)	-25,2%
Planes de minutos (flexibilidad)	23.433	23.673	(240)	-1,0%
Cargos de Acceso, Interconexiones y otros	19.812	16.947	2.865	16,9%
Teléfonos públicos	**448**	**473**	**(25)**	**-5,3%**
Comercialización de equipos	**2.706**	**2.931**	**(225)**	**-7,7%**
Otros ingresos telefonía básica	**4.461**	**5.308**	**(847)**	**-16,0%**
BANDA ANCHA	**46.979**	**43.533**	**3.446**	**7,9%**
TELEVISIÓN	**42.337**	**39.846**	**2.491**	**6,3%**
LARGA DISTANCIA	**7.169**	**7.114**	**55**	**0,8%**
Servicio Internacional	3.675	4.009	(334)	-8,3%
Arriendo Medios y Circuitos	3.494	3.105	389	12,5%
COMUNICACIONES DE EMPRESAS	**26.318**	**22.992**	**3.326**	**14,5%**
Servicios de Datos	15.789	13.428	2.361	17,6%
Servicios Complementarios	2.175	2.382	(207)	-8,7%
Circuitos y Otros	8.354	7.182	1.172	16,3%
OTROS NEGOCIOS	**139**	**42**	**97**	**231,0%**
***TOTAL INGRESOS* DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**	**179.176**	**169.206**	**9.970**	**5,9%**
OTROS INGRESOS	**715**	**32**	**683**	**2134,4%**
TOTAL INGRESOS	**179.891**	**169.238**	**10.653**	**6,3%**
Gasto de personal	(19.082)	(19.518)	436	-2,2%
Gasto de depreciación y amortización	(45.973)	(46.484)	511	-1,1%
Otros Gastos por naturaleza	(98.975)	(94.246)	(4.729)	5,0%
TOTAL GASTOS	**(164.030)**	**(160.248)**	**(3.782)**	**2,36%**
RESULTADO OPERACIONAL	**15.861**	**8.990**	**6.871**	**76,4%**
Ingresos financieros	664	1.247	(583)	-46,8%
Costos financieros	(5.282)	(5.499)	217	-3,9%
Diferencia de cambio y Resultado por unidad de reajuste	190	(114)	304	-267,7%
RESULTADO FINANCIERO NETO	**(4.428)**	**(4.366)**	**(63)**	**1,4%**
RESULTADO ANTES IMPUESTO	**11.433**	**4.624**	**6.809**	**147,3%**
Gasto por impuesto	319	(1.380)	1.699	-123,1%
GANANCIA PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**11.752**	**3.244**	**8.508**	**262,3%**
GANANCIA, ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	11.269	2.927	8.342	285,0%
GANANCIA, ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	483	317	166	52,4%
RESULTADO DEL PERIODO	**11.752**	**3.244**	**8.508**	**262,3%**

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO

EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

Ingresos ordinarios

La estructura de ingresos ha evolucionado coherentemente con la estrategia de paquetización de servicios de voz, de banda ancha y de televisión, mediante una oferta flexible donde el cliente crea la combinación de servicios que mejor se acomoda a sus necesidades. De este modo, la Compañía ha logrado convertir a sus clientes desde una línea monoservicio a una multiservicio.

Como resultado de esta estrategia de la Compañía se aprecia un aumento en los ingresos principalmente de Banda Ancha y Televisión en este último periodo, lo que ha permitido contrarrestar en parte la caída en los ingresos del negocio tradicional de telefonía fija (excepto cargos de accesos e interconexiones). Los ingresos comparativos de actividades ordinarias 2016-2015 presentan un aumento del 5,9% en relación al periodo anterior.

Contribución por Negocio a los Ingresos Ordinarios
Marzo 2016

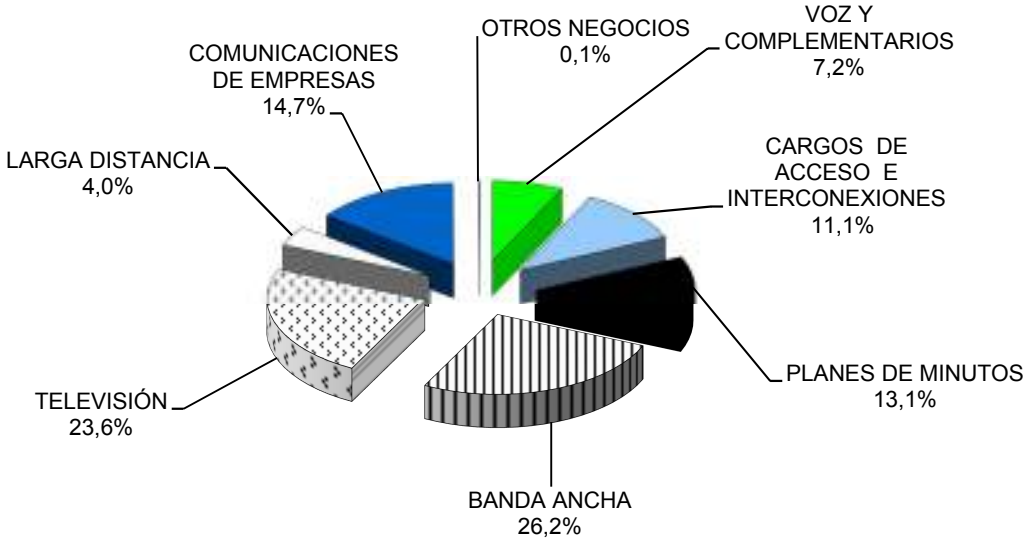

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO, continuación

EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS, continuación

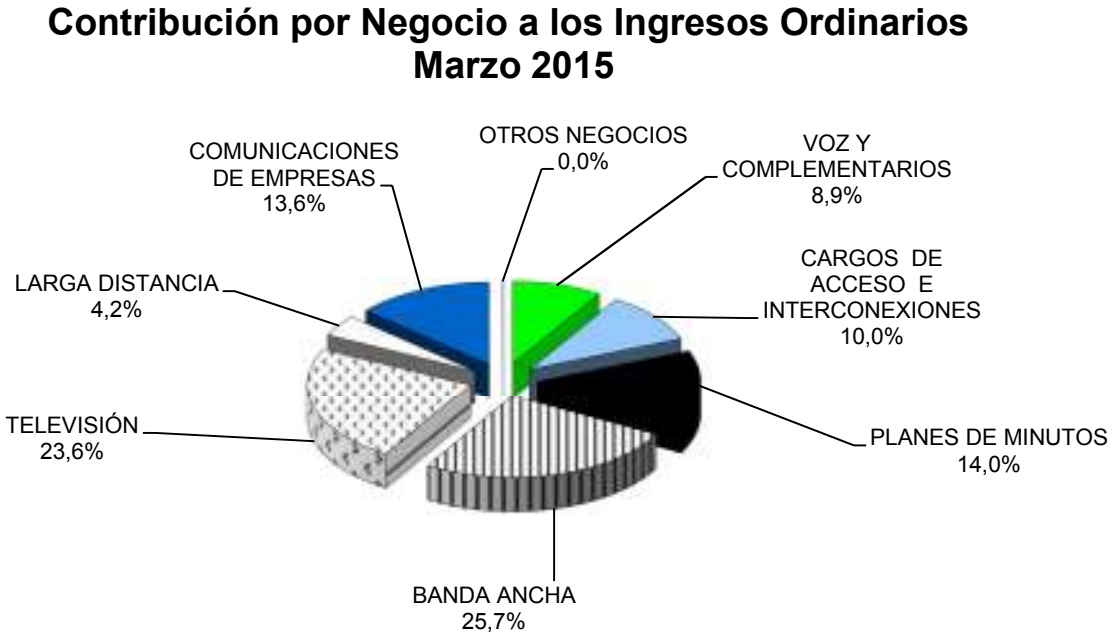

Gastos Operativos

La estructura de gastos de la Compañía ha logrado estabilizarse en el tiempo. Esta estructura se encuentra compuesta por una parte variable la cual está directamente relacionada con el comportamiento del parque de banda ancha y televisión, que se suman a los costos fijos de la Compañía. Cabe destacar para este periodo dentro de la estructura se aprecia un incremento en los otros gastos por naturaleza, especialmente en costos de alquiler de medios, costo de venta de inventarios , por otra parte los gastos del personal, gastos de depreciación y amortización presentan una leve disminución con respecto al periodo anterior.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO, continuación

3.1 RESULTADO OPERACIONAL

Al 31 de marzo de 2016, el resultado operacional alcanzó a $15.861 millones, lo que representa un aumento del 76,4% con respecto al obtenido en el periodo 2015.

a) Ingresos Ordinarios

En el periodo 2016 se presentan ingresos de actividades ordinarias por $179.176 millones, presentando una aumento del 5,9% respecto al periodo anterior, donde se alcanzaron los $169.206 millones.

i. Ingresos de Telecomunicaciones Fijas: Estos ingresos presentan un leve aumento de 1,0% respecto al mismo periodo del año anterior, impulsado por el aumento en los cargos de accesos e interconexiones. El Servicio de Telefonía (Voz), que representa un 27,1% del total de los ingresos ordinarios y muestra una caída de un 4,0% en telefonía básica y un aumento del 16,9% en cargos de accesos e interconexiones, respecto al año anterior, es originado por:

- Renta fija, correspondiente al cargo fijo mensual por conexión a la red, cae un 6,6% explicado principalmente por la migración de clientes a planes flexibles.
- Renta variable, correspondiente al cargo por minuto (SLM) presenta una disminución de un 25,2%, que muestra el efecto de menores ingresos derivado del comportamiento a la baja en el tráfico por línea y la migración de clientes a planes flexibles.
- Planes flexibles, cabe destacar que el aumento en los planes flexibles comentados en los párrafos anteriores, no implica necesariamente un aumento en los ingresos por éste concepto en relación al periodo anterior, esto debido a menores precios ofertados en dichos planes, lo que arroja una disminución en los ingresos de un 1,0% en relación al periodo anterior.
- Cargos de acceso, interconexiones y otros, representan un 11,1% del total de los ingresos ordinarios y presentan un aumento del 16,9% con respecto al año anterior, debido principalmente por crecimiento en tráfico en febrero y marzo del 2016,

ii. Banda ancha: Los ingresos por este concepto representan un 26,2% del total de los ingresos ordinarios. Ha presentado un crecimiento en este periodo alcanzando ingresos por $46.979 millones a marzo 2016, lo que representa un aumento del 7,9% con respecto al año 2015. El crecimiento de la banda ancha ha estado apalancado en atractivas ofertas de servicio y mayor ancho de banda. El aumento en el parque de clientes respecto a igual periodo anterior es de un 3,95%.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO, continuación

3.1 RESULTADO OPERACIONAL, continuación

a) Ingresos Ordinarios, continuación

iii. Televisión: Los ingresos por este concepto representan un 23,6% del total de los ingresos ordinarios y ascienden a $42.337 millones al 31de marzo de 2016 y representa un aumento de un 6,3% con respecto al año 2015, donde los ingresos por estos servicios ascendieron a $39.846 millones. Este crecimiento ha sido impulsado por el lanzamiento de nuevos planes de TV de pago, con nuevos servicios y más canales de alta definición ("HD") ajustados a las necesidades de los clientes, generando un crecimiento del parque de clientes de un 4,78% con respecto al año anterior. Cabe destacar que el crecimiento de los clientes de televisión digital ha sido de un 2,74% y de televisión IP ha sido de un 40,15%, esto con respecto al periodo anterior.

iv. Ingresos de Larga Distancia: Los ingresos por estos servicios presentan un leve aumento del 0,8% con respecto al año 2015, impulsada por el crecimiento de los ingresos de arriendo de medios y servicios privados, en un 12,5%, contrarrestado por la disminución de servicio larga distancia internacional en un 8,3%.

v. Ingresos de Comunicaciones de Empresas: Los ingresos del negocio presentan un aumento de 14,5% respecto al año 2015, debido al incremento de los ingresos de servicios de datos en un 17,6% y del aumento por concepto de arriendos de circuitos asociados a conectividad en un 16,3% estos aumentos en los ingresos se ven contrarrestados en parte por concepto de circuitos de servicios complementarios que han disminuido en un 8,7%.

b) Gastos

Los gastos de operación del periodo alcanzaron a $164.030 millones, aumentando en un 2,36% en relación al año 2015. Esto se explica principalmente por el aumento de los otros gastos por naturaleza en 5,0%, esto principalmente por un mayor gasto en alquiler de medios, y costo venta de inventarios. En relación a los gastos de personal , de depreciación y amortización estas se mantiene casi constante con respecto al periodo anterior, disminuyendo en un 2,2% y 1,1% respectivamente.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO, continuación

3.2 RESULTADO FINANCIERO NETO

El resultado financiero neto al 31 de marzo de 2016 presenta una pérdida de $4.428 millones, lo cual representa un aumento de la pérdida de un 1,4% respecto al periodo anterior, debido principalmente a la disminución de los ingresos financieros por las menores colocaciones en depósitos a plazo en este trimestre, compensado por una leve baja en los gastos financieros en un 3,9% por el menor gasto registrado de los intereses de la cuenta corriente mercantil con Telefonica Móvil. Además tanto los gastos como los ingresos financieros se ven afectados por los dispares niveles de tasa de los periodos en análisis, lo cual se ve compensado parcialmente con el mix fijo/flotante y los saldos promedios de caja y deuda que se mantienen en cada periodo.

Al 31 de marzo de 2016 la Compañía terminó con una exposición de tasa de interés flotante del 80%.

En este contexto, la porción flotante se vio expuesta a una tasa cámara promedio durante el periodo 2016 que se ubicó en un 3,4%, lo que se compara con una tasa cámara promedio de 3,06% para igual periodo de 2015. Los niveles de tasa cámara están altamente correlacionados con los niveles de tasa de las inversiones financieras, sin embargo, este efecto de mayor tasa en las inversiones financieras temporales, en moneda local, no ha logrado compensar el efecto en los gastos financieros de la compañía.

3.3 GASTO POR IMPUESTO

El impuesto del periodo alcanza a $319 millones de utilidad que representa una disminución en un 123,1% en relación al año 2015, que alcanzo a $1.380 millones de pérdida. Esta disminución está dada en primer lugar por el efecto del impuestos renta donde ascendieron a $24 millones de perdida en el 2016 y representa un aumento del 101,26% con respecto al periodo 2015, donde el impuesto renta alcanzo a $1.896 millones de utilidad, y por otro lado en impuestos diferidos que disminuyo en $3.619 millones, con respecto al periodo 2015.

3.4 RESULTADO NETO DEL PERIODO.

Al 31 de marzo de 2016, el resultado atribuible a los Propietarios de la Controladora alcanzó una utilidad de $11.269 millones, en tanto que para el año 2015 fue de $2.927 millones, que representa un aumento del 285%. Este aumento fue generado principalmente por los mayores ingresos operacionales en comparación al periodo 2015.

4. ESTADOS DE FLUJO EFECTIVO

CUADRO Nº 3
FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	ENE-MAR 2016	ENE-MAR 2015	VARIACIÓN	
			MM$	%
Saldo inicial efectivo y efectivo equivalente	**86.977**	**120.639**	**(33.662)**	**-27,9%**
Flujo originado por actividades de la operación	16.845	41.546	(24.701)	-59,5%
Flujo originado por actividades de inversión	(61.741)	(55.605)	(6.136)	11,0%
Flujo originado por actividades de financiamiento	19.373	26.413	(7.040)	26,7%
Saldo final efectivo y efectivo equivalente	**61.454**	**132.993**	**(71.539)**	**-53,8%**
Variación neta del efectivo y efectivo equivalente durante el periodo	**(25.523)**	**12.354**	**(37.877)**	**306,6%**

La variación neta negativa del efectivo y efectivo equivalente de $25.523 millones del periodo 2016, comparada con la variación neta positiva de $12.354 millones del periodo 2015, que representa un aumento negativo del 306,6% , es producto de:

i. El menor flujo operacional positivo, comparado con el periodo 2015, es explicado principalmente por los mayores pagos realizados a los proveedores, en el periodo 2016 en comparación con el 2015, compensando en parte por una mayor recaudación de terceros durante el periodo 2016.

ii. El mayor flujo de inversión negativo, comparado con el periodo 2015, se debe principalmente al mayor desembolso realizado en propiedades, plantas y equipos en el 2016, efecto disminuido en comparación al 2015 por el no reconocimiento en el 2016 de los desembolsos realizados en en propiedades, plantas y equipos, producto del nuevo modelo comercial para el servicio de la televisión.

iii. El menor flujo de financiamiento positivo a marzo 2016, es producto principalmente por las menores remesas (mandato mercantil) de Telefonica Móviles, comparado con el mismo periodo del 2015.

5. INDICADORES FINANCIEROS

CUADRO Nº4
INDICADORES FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Las principales tendencias observadas en algunos indicadores financieros consolidados, comparando el periodo 2016 y 2015, se explican a continuación:

Indicador		Unidad	Marzo 2016	Marzo 2015	Variación	% Variación
Liquidez	Liquidez Corriente	Veces	1,17	1,28	-0,11	-8,34%
	Razón Acida	Veces	0,31	0,50	-0,19	-37,91%
Endeudamiento	Razón de Endeudamiento	Veces	0,568	0,571	-0,003	-0,47%
	Proporción Deuda Largo Plazo	Veces	0,67	0,68	-0,01	-1,58%
	Cobertura Gastos Financieros	Veces	3,04	1,61	1,42	88,26%
Rentabilidad	Margen Operacional	%	8,82	5,31	3,51%	65,99%
	Rentabilidad Operacional	%	1,62	0,90	0,72%	80,29%
	Rentabilidad del Patrimonio	%	1,65	0,44	1,22%	278,36%

Liquidez

a) Razón de liquidez: (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

El índice de liquidez a marzo de 2016 alcanzó a 1,17 veces, presentando una disminución de 0,11 veces, equivalente a una disminución del 8,34% respecto a marzo de 2015, debido al menor activo corriente y mayor pasivo corriente en relación al periodo 2015. El menor activo esta dado principalmente por el efectivo y equivalentes al efectivo el cual disminuye por los menores depósitos a plazo que tiene al cierre del periodo la compañía, el mayor pasivo se debe principalmente al incremento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

b) Razón Acida: (Activo más líquidos/Pasivo Corriente)

Este índice a marzo 2016 alcanzo a 0,31 veces, presentando una disminución de 0,19 veces, equivalente a una disminución del 37,91%, debido principalmente al menor activo corriente del año 2016, como se explicó en el índice anterior, por la disminución del efectivo y equivalente de efectivo a marzo 2016 y por el aumento del pasivo corriente en las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

5. INDICADORES FINANCIEROS, continuación

Endeudamiento

a) Razón de endeudamiento: (Pasivo corriente + no corriente / total activo)

El índice de endeudamiento a marzo de 2016 alcanzo 0,568 veces, presentando una disminución de 0,003 veces equivalente a una disminución del 0,47%, en relación al 2015, esta variación se explica por un mayor activo en proporción al incremento del pasivo del periodo 2016. El aumento del activo está dado principalmente por el activo no corriente. El incremento del pasivo se debe principalmente al pasivo corriente.

b) Cobertura Gastos Financieros (Resultado antes de impuesto / Gastos Financieros Netos)

La cobertura de gastos financieros a marzo 2016 es de 3,04, lo que representa un aumento de 1,42 veces o el equivalente a un aumento del 88,26%, en relación al año 2015. Lo anterior es producto de una mayor utilidad antes de impuestos que ha presentado la Compañía por MM$6.809 en comparación al periodo anterior, explicado principalmente por mayores ingresos operacionales por MM$9.970 en relación al año 2015.

Cobertura Gastos Financieros (EBITDA (*) / Gastos Financieros Netos)

La cobertura de gastos financieros medidos como EBITDA sobre gastos financieros netos (12 meses móviles) es de 13,1 veces al cierre de marzo 2016 comparado con 12,8 veces al cierre de marzo 2015. La mejora del indicador se explica principalmente por menores gastos financieros netos debido a la disminución de deuda asociado principalmente a la amortización de bonos locales al vencimiento y menor tasa de interés de mercado.

(*) EBITDA = resultado operacional + depreciación

5. INDICADORES FINANCIEROS, continuación

Rentabilidad

El índice de margen operacional dado por el resultado operacional sobre los ingresos de explotación tuvo un aumento del 65,99%, en relación al año anterior, alcanzando un 8,82% a marzo de 2016 y un 5,31% en el 2015 debido principalmente al mayor resultado operacional de un 76% en relación al 2015, fundamentalmente por un mayor ingreso operacional de MM$9.970, en relacion al periodo anterior.

Por otro lado, la rentabilidad del patrimonio (resultado/patrimonio total promedio) es de un 1,65%, con un aumento del 278,4% respecto a marzo 2015, en donde alcanzó el 0,44%. Lo anterior principalmente por un mayor resultado, como consecuencia fundamentalmente de un aumento en los ingresos operacionales en comparación al periodo 2015.

6. SÍNTESIS DE EVOLUCIÓN DE MERCADOS

El mercado del negocio fijo considera los servicios de Telefonía, Banda Ancha y TV de Pago, y sus principales actores en tamaño y cobertura son: Telefónica Chile (Movistar), Entel S.A., Claro Chile, VTR y el grupo GTD.

Telefonía Fija

Se estima que el parque de telefonía fija cierre en el 2016 en alrededor de 3,2 millones de líneas, disminuyendo levemente respecto al primer trimestre del año anterior (-2%) y representando una penetración del servicio en la población de 18%. La penetración del servicio ha disminuido 0,5 p.p. durante el último año, en línea con la tendencia a la baja del negocio de telefonía fija en Chile y el mundo, ya que los clientes han reorientado su preferencia principalmente hacia las comunicaciones móviles de voz y datos.

Banda Ancha Fija

Respecto a los servicios de acceso a Internet, la cantidad de accesos de banda ancha fija se estima en 2,8 millones, con un crecimiento de 7% respecto al primer trimestre de 2015. La penetración por habitantes se ubica en 47%, creciendo 2 p.p. respecto al primer trimestre 2015

El crecimiento de la banda ancha fija ha estado apalancado en atractivas ofertas de servicios y mayores velocidades, esto último ha empujado a los principales operadores a acercar el despliegue de fibra a los hogares.

6. SÍNTESIS DE EVOLUCIÓN DE MERCADOS, continuación

TV de Pago

El mercado de TV de pago alcanzaría un parque de 3 millones de suscriptores a marzo 2016, con un crecimiento de 4% respecto al primer trimestre de 2015, y con una penetración por habitantes de 48%, creciendo 2 p.p. respecto al primer trimestre 2015.

Penetración de Negocios Fijos

En el siguiente cuadro se puede observar la penetración estimada de los negocios fijos al cierre del año 2016:

Negocio	Penetración de Mercado por Habitantes
Telefonía fija	18,0%
Banda ancha fija	47,0%
TV Pago	48,0%

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO

7.1 COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

Debido a las atractivas tasas de interés externas en algunos períodos, la Compañía ha obtenido financiamiento en el extranjero denominado principalmente en dólares y en ciertos casos con tasas de interés flotante. Por esta razón, la Compañía enfrenta dos tipos de riesgos financieros, el riesgo de variaciones de los tipos de cambio y el riesgo de fluctuaciones de las tasas de interés.

a) Riesgo financiero por variaciones de monedas extranjeras

La Compañía mantiene coberturas de tipo de cambio cuyo objetivo es reducir el impacto negativo de las fluctuaciones del dólar en sus resultados. El porcentaje de exposición de la deuda financiera es definido y revisado en forma continua, básicamente considerando la volatilidad del tipo de cambio, su tendencia, el costo y la disponibilidad de instrumentos de cobertura para distintos plazos.

Como instrumentos de cobertura se utilizan principalmente Cross Currency Swaps, seguros de cambio UF/peso y dólar/peso.

Al 31 de marzo de 2016, la deuda financiera en moneda de origen expresada en dólares alcanzó a US$ 673 millones, incluyendo US$ 602 millones de pasivos financieros denominados en dólares, US$ 1 millones en unidades de fomento y US$ 70 millones en pesos chilenos. De esta forma US$ 602 millones correspondía a deuda expuesta directamente a las variaciones del dólar.

Simultáneamente, la Compañía mantiene Cross Correncia Swap, seguros de cambio dólar/peso y activos denominados en dólares que dieron como resultado, al cierre de marzo 2016, tener una exposición promedio de la deuda financiera en moneda extranjera cercana al 0%.

b) Riesgo financiero ante variaciones de tasas de interés flotante

La política de cobertura de tasas de interés busca la eficiencia de largo plazo en los gastos financieros. Esto considera fijar tasas de interés en la medida en que éstas sean bajas y permitir la flotación cuando los niveles son altos.

Al 31 de marzo de 2015 la Compañía terminó con una exposición de tasa de interés flotante del 80,7%.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.1 COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS; continuación

b) Riesgo financiero ante variaciones de tasas de interés flotante, continuación

La Compañía estima como razonable medir el riesgo asociado a la tasa de interés en la deuda financiera como la sensibilidad del gasto financiero mensual por devengo ante un cambio de 25 puntos básicos en la tasa de interés de referencia de la deuda, que al 31 de marzo 2016 corresponde a la Tasa Promedio de Cámara Nominal (TCPN). De esta forma, un alza de 25 puntos básicos en la TCPN mensual significaría un aumento en el gasto financiero mensual por devengo para el año de aproximadamente $54,3 millones, mientras que una caída en la TCPN significaría una reducción de $54,3 millones en el gasto financiero mensual por devengo.

7.2 MARCO REGLAMENTARIO

La instalación, operación y explotación de los servicios de telecomunicaciones ubicados en el territorio nacional, se enmarca en la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones y sus normas complementarias. La aplicación y control de dicha normativa, la realiza el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

a) Sistema Tarifario

De acuerdo a la Ley General de Telecomunicaciones, los precios de los servicios públicos de telecomunicaciones y de los servicios intermedios de telecomunicaciones son libremente establecidos por las operadoras, a menos que exista una calificación expresa del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia en cuanto a que las condiciones existentes en el mercado no son suficientes para garantizar un régimen de libertad de precios. En este caso, ciertos servicios de telecomunicaciones deberán estar sujetos a regulación tarifaria.

Mediante el Informe N°2, del 30 de enero de 2009, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en adelante TDLC, decretó libertad de tarifas para las prestaciones: “Servicio de Línea Telefónica (ex Cargo Fijo), “Servicio Local Medido”, “Cargo por Conexión Telefónica” y “Teléfonos Públicos”. Sin embargo, mantuvo, para todas las compañías fijas, la regulación de precios de los servicios de “tramo local” y prestaciones menores del servicio telefónico a los clientes, incluyendo entre éstos: corte y reposición, habilitación de acceso para servicio de larga distancia internacional y de servicios complementarios, SLM detallado y visita de diagnóstico, entre otros. Asimismo, se mantuvo la regulación de tarifas para los servicios de desagregación de red para todas las compañías fijas.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

a) Sistema Tarifario, continuación

Adicionalmente, los precios máximos para los servicios de interconexión (principalmente, cargos de acceso por uso de la red), están por ley sujetos a regulación tarifaria para todos los operadores de la industria, siendo fijados de acuerdo con los procedimientos estipulados por dicha disposición legal.

Según la Ley General de Telecomunicaciones, la estructura, el nivel y la indexación de las tarifas máximas que pueden ser cobradas por servicios con tarifa regulada, son fijados mediante un decreto supremo conjunto emitido por los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo (en adelante, aludidos conjuntamente como "los Ministerios"). Los Ministerios fijan tarifas máximas sobre la base de un modelo de empresa teórica eficiente.

i. Tarifas reguladas de los servicios de telefonía local

A fines de 2013, se inició el proceso que derivó en una nueva fijación de precios para Telefónica Chile S.A., en adelante TCh, para el periodo 2014 – 2019, de conformidad con el procedimiento reglado en el Título V de la ley. En este proceso TCh hizo uso de todas las instancias para defender sus puntos de vistas, entre las que cabe hacer resaltar las realizadas ante las Comisiones Periciales establecidas en el procedimiento de fijación de tarifas e impugnación del Decreto Tarifario ante la Contraloría General de la República.

El 23 de Febrero de 2015 se publicó en el Diario Oficial el decreto N°77, de 05 de mayo de 2014, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo, que fija a Telefónica Chile S.A., la estructura de cobro de niveles tarifarios de Tramo Local y de otras prestaciones asociadas al Servicio Público Telefónico que se presta al usuario final y las tarifas que se aplican a la Concesionaria por el sólo ministerio de los artículos 24° bis y 25° de la ley (principalmente cargos de acceso) y mecanismos de indexación tarifaria. La publicación del decreto se realizó una vez que la Contraloría General de la República tomó razón del citado decreto y comienza su vigencia desde el 08 de mayo de 2014, debiéndose re-liquidar retroactivamente la diferencia respecto al cobro realizado.

El decreto N°77 aprobado considera para el primer año de aplicación una rebaja de 37% en el cargo de acceso y de 58% en el tramo local.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

a) Sistema Tarifario, continuación

i. Tarifas reguladas de compañías telefónicas móviles

Mediante decretos de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía Fomento y Turismo, se fijaron con fecha 24 de enero de 2014 y para el período 2014 -2019, las tarifas máximas de cargo de acceso por uso de redes móviles por todos los operadores con red y, además, se modificó su estructura horaria. Las nuevas tarifas se hicieron efectivas a partir del 25 de enero de 2014, para el período 2014-2019.

b) Modificaciones del Marco Regulatorio

ii. Portabilidad Numérica

La Portabilidad de Números Telefónicos Móviles y Fijos se habilitó de conformidad con el calendario establecido por Subtel, mediante Resolución N° 6.367 de 2011. El 16 de marzo de 2013 se inició la Portabilidad Numérica de los servicios de Voz sobre Internet, Telefonía Rural y Mobile Party Pays. La Portabilidad de los Servicios Complementarios se inició el 13 octubre de 2014 según lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1022, de 31 de marzo de 2014, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

En relación con la Portabilidad Geográfica y Portabilidad Intermodal, Subtel estableció mediante Resolución Exenta N° 4.535, de 04 de agosto de 2015, el cronograma que establece que la Portabilidad Geográfica se habilite a partir del 02 de noviembre de 2015, la ampliación en un dígito de la numeración de telefonía móvil fue implementada sin contratiempos a partir del 06 de febrero de 2016 y la Portabilidad Intermodal se realizará el 05 de septiembre de 2016.

Por otra parte, de conformidad con lo previsto en el art. 31° del Decreto N° 16, de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece el procedimiento de licitación para designar al Organismo Administrador de la Portabilidad Numérica (OAP), el Directorio de Portabilidad cumpliendo el procedimiento regulado adjudicó el nuevo Organismo Administrador de la Portabilidad (OAP) a Telcordia Technologies Chile S.A..

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

b) Modificaciones del Marco Regulatorio, continuación

ii. Proyecto de ley: Velocidad mínima garantizada de acceso a Internet.

El Senado aprobó el Proyecto, remitiéndolo el 17 de junio de 2015 a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional. Entre los principales temas contenidos en el proyecto aprobado por el Senado destacan la exigencia de garantizar niveles de la velocidad comercializada, la creación de un organismo técnico independiente que realizaría las mediciones de velocidad de todas las empresas que proveen el servicio, la obligación de poner a disposición del usuario una aplicación o software para que éste realice sus propias mediciones y la exigencia de contar con una concesión de servicios de telecomunicaciones para proveer los servicios de acceso a Internet.

En esta etapa la industria ha formulado comentarios y propuestas ante la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados, la que aprobó un conjunto de indicaciones en sesión del 05 de enero de 2016.

El proyecto fue enviado a la Comisión de Ciencia y Tecnología donde se aprobó sin modificaciones y pasó a la sala de la Cámara para su votación. Una vez aprobado por la Cámara de Diputados vuelve al Senado para análisis de los cambios introducidos, existiendo la posibilidad de convocarse a una comisión mixta de ambas instancias si no hay acuerdo en los cambios introducidos.

iii. Proyecto de ley que propone entregar información a Carabineros de Chile y otros servicios De emergencia en los casos que indica y sancionar el uso indebido de llamadas a dichos Servicios.

Las concesionarias de servicio telefónico estarán obligadas a facilitar, a su costa, a Carabineros de Chile y a los demás servicios de emergencia, los datos de individualización y localización de aquellos usuarios que se comuniquen con dichos servicios. Los datos serán entregados en tiempo real y deberán corresponder solo a la llamada en curso. Las bases de datos no podrán ser utilizadas para otros fines distintos a individualizar y localizar a aquéllas que se encuentren en situación de emergencia o a aquéllas que generen llamadas inoficiosas al servicio.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

b) Modificaciones del Marco Regulatorio, continuación

iv. **Proyecto de ley que propone entregar información a Carabineros de Chile y otros servicios De emergencia en los casos que indica y sancionar el uso indebido de llamadas a dichos Servicios.**

Las concesionarias de servicio telefónico estarán obligadas a facilitar, a su costa, a Carabineros de Chile y a los demás servicios de emergencia, los datos de individualización y localización de aquellos usuarios que se comuniquen con dichos servicios. Los datos serán entregados en tiempo real y deberán corresponder solo a la llamada en curso. Las bases de datos no podrán ser utilizadas para otros fines distintos a individualizar y localizar a aquéllas que se encuentren en situación de emergencia o a aquéllas que generen llamadas inoficiosas al servicio.

vi. **Proyecto de ley que propone entregar información a Carabineros de Chile y otros servicios De emergencia en los casos que indica y sancionar el uso indebido de llamadas a dichos Servicios,** continuación

En aquellos casos en que exista un uso indebido del servicio de llamados de emergencia policial, el juez del Juzgado de Policía Local podrá imponer una multa de 2 a 5 UTM y en caso de reiteración suspender por hasta 1 mes el servicio telefónico, sin afectar el cobro íntegro del servicio por parte de la compañía telefónica.

El 02 de marzo de 2016 el senado aprobó este proyecto de ley y, a la fecha, se encuentra en su segundo trámite constitucional en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados.

vii. **Indicación del Senador E. Tuma al Proyecto de Ley del Serna en materia de Ofertas Conjuntas.**

En la Comisión de Economía del Senado se aprobó una indicación presentada por el Senador Eugenio Tuma, mediante la cual se establece por ley la obligación de que los servicios que se comercializan en forma conjunta, deben ser también comercializados en forma individual (naked).

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

b) Modificaciones del Marco Regulatorio, continuación

viii. Consulta a TDLC sobre fusión entre Telefónica Chile S.A. y Telefónica Larga Distancia S.A.

El 19 de junio de 2015, Telefónica ingreso al TDLC una consulta de fusión por incorporación de la filial Telefónica Larga Distancia (TLD) en Telefónica Chile (TCH), dándose inicio al procedimiento contemplado en el art. 31° del D.L. N° 211 Aportaron antecedentes las concesionarias, VTR, Entel, Voissnet, Netline y Convergia, la FNE, el Colegio de Ingenieros y Subtel.

El TDLC fijó la fecha de audiencia pública de alegatos para el 15 de octubre de 2015.

Mediante Resolución N°48 de 20 de enero de 2016, el TDLC resolvió, por una parte, declarar que el asunto consultado por TCH y TLD, sobre la fusión por incorporación de la sociedad TLD en la sociedad TCH, se ajusta a las normas del Decreto Ley N° 211 y, por otra parte, derogar el Decisorio I, letra b) de la Resolución N° 389 de la H. Comisión Resolutiva que establecía la obligación de que las empresas que se integren verticalmente, para dar servicios locales y de larga distancia nacional e internacional, debían hacerlo por medio de empresas filiales o coligadas constituidas como sociedades anónimas abiertas.

A través de resolución exenta N° 905 de 2016, la Subsecretaría de Telecomunicaciones autorizó la transferencia previa de las concesiones de TLD a TCH. El 30 de marzo se realizaron las Juntas Extraordinarias de Accionistas de ambas compañías que aprobaron la operación de fusión entre ambas empresas.